Guayaquil, Noviembre 12 del 2001

Señores.
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE ARAFURA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cía. ARAFURA S.A. informo lo siguiente correspondiente al Ejercicio Económico de 2000.

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones Legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo relacionado en la Junta General.
2. El Administrador ha brindado todo tipo de colaboración para el desempeño de mis funciones.
3. La correspondencia, Actas, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que determina el Art. 321 de la ley de Clas.
5. Dada la actividad de la Cía. no hace falta mayor control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los Libros de Contabilidad.
7. La contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
8. Dentro del análisis comparativo de los años (2000-99), la mayoría de los Indice Financieros se encuentran igual al Ejercicio anterior solamente se ha procedido a aplicar la NEC 17 en las cuentas de Activo y Pasivo no monetarios, que esto ha dado un REI deudor que deja un gasto.
9. En general considero que la Cía. ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,

Arq. Jorge Diab Safadi
Comisario

28 NOV. 2001